

Requisitos de la documentación a emitir por los proveedores para aceptar pagos de anticipos

El proveedor deberá:

- Emitir una Factura por cada anticipo
- Facturar la entrega de bienes o prestación del servicio, según conste en la Orden de Compra y emitir las respectivas Notas de Crédito para descontar cada uno de los anticipos facturados.
- Entregar caución sobre el total del anticipo y garantía de fiel cumplimiento por un porcentaje del total de la Orden de Compra (consultar en forma previa dado que es obligatorio según el monto de la Orden de Compra)